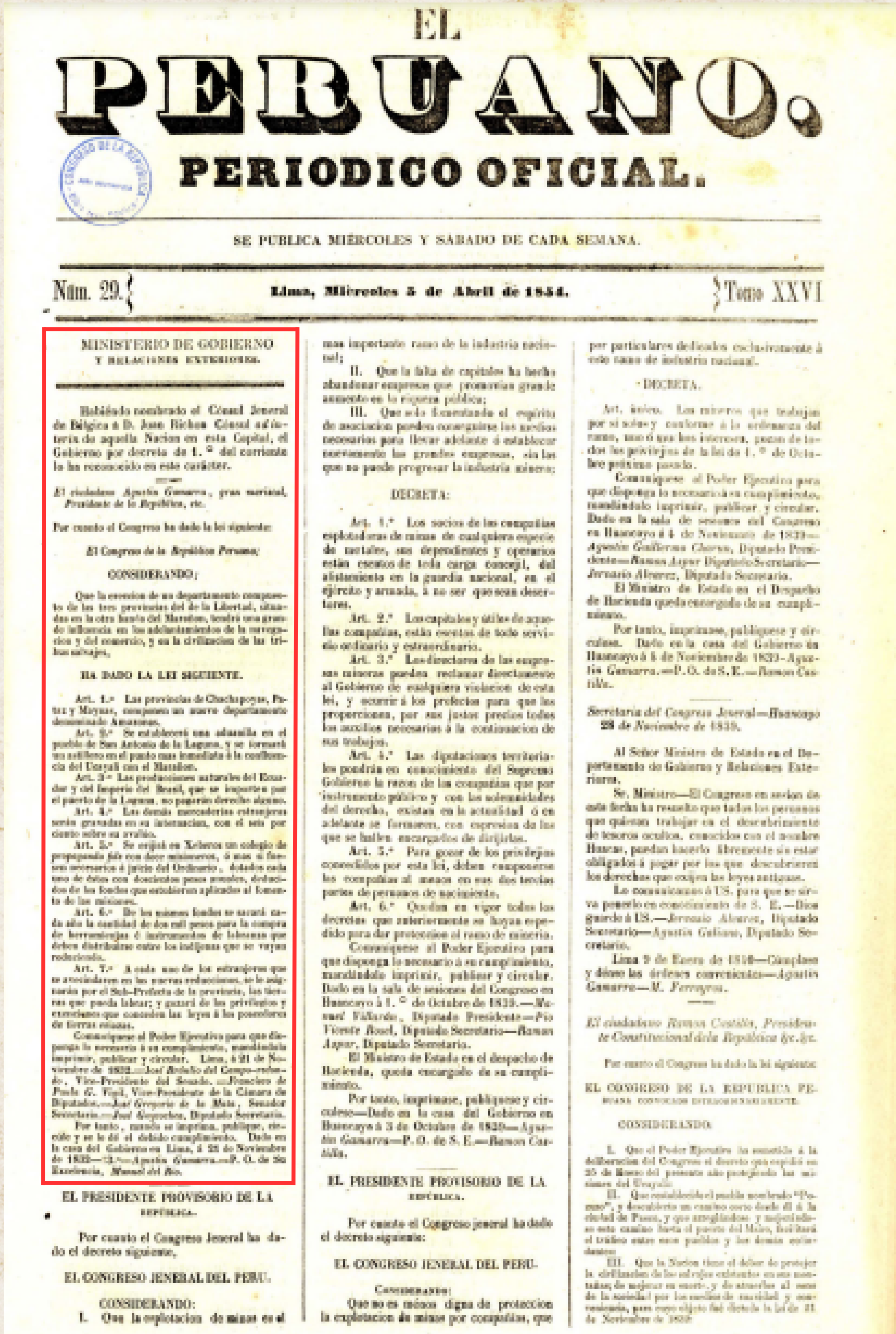


CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

21 DE NOVIEMBRE DE 1832



El 21 de noviembre de 1832, se promulgó la Ley S/N, que crea el Departamento de Amazonas. La norma fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de abril de 1854.

Inicialmente, estaba constituido por las provincias de Chachapoyas, Pataz y Maynas, las mismas que hasta ese momento pertenecían al departamento de La Libertad.

"Se establecerá una aduanilla en el pueblo de San Antonio de la Laguna, y se formará un astillero en el punto más inmediato a la confluencia del Ucayali con el Marañón", dice el Artículo 2 de la referida norma.

Recuerda que en nuestra sección **DEMARCACIÓN TERRITORIAL** podrás encontrar la recopilación de dispositivos legales publicados desde 1832 a la fecha.

**Hacer clic para ver la imagen completa*

(01) 3117777 Anexos: 2811 - 2812

<https://www.congreso.gob.pe/biblioteca/>
<http://intranet/biblioteca/index.html>

Palacio Legislativo - 2º Piso
Jr. Huallaga N° 358 - 1º Sótano



ESCANEA EL QR